

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandados: HERIBERTO OCHOA NIETO
Rad: 204004089001-2022-00287-00

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, en la que informa la nueva dirección electrónica en la que puede ser notificado el demandado, este despacho accederá a tener como nueva dirección para efectos notificación, correo electrónico: noris_ortega@coomeva.com , en consecuencia,

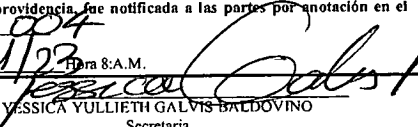
RESUELVE:

PRIMERO.-Tener como nueva dirección para efectos de notificación del demandado la anotada en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRÉSPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 004
Ho. 25/01/23 Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría